

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

EMPRESA KOLVECH S.A.

En calidad de Comisario de la **EMPRESA KOLVECH S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi Auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

1.1. Cumplimiento de resoluciones.

Cumplí con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia.

1.2. De los títulos de acciones y los talonarios.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la empresa, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES.

La **EMPRESA KOLVECH S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia las actividades de mantenimiento y reparación de redes de telecomunicación, actualmente a la ciudad de Guayaquil y a cualquier otra circunscripción territorial vecina, con el nombre de **KOLVECH S.A.**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación del Estado de Resultado por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011 y con cifras comparativas del 2010 es, por la venta del servicio de mantenimiento y reparación de redes de telecomunicación en relación al año anterior han incrementado en un 42.40% que representa un valor de \$ 127,159.03, por motivo que se sigue ampliando la cobertura de instalación y prestación de servicios en la ciudad de Esmeraldas, dando un mejor servicio de interconexiones para los usuarios, adicionalmente se ha ampliado la actividad de comercialización y venta de equipos de computo.

Los costos de ventas incrementan en un porcentaje moderado 38.80% que representa un valor de \$ 75,844.35, por razones que se la empresa se encuentra asumiendo gastos de instalación sin asignárselos al costo de instalación y el cliente tenga fácil acceso a contratar el servicio prestado.

No se tiene un inventario de suministros de instalación, los mismos se los adquieren a crédito, en el momento que el cliente solicita el servicio que presta la empresa e inmediatamente se proceden a cancelar a los proveedores ya que de acuerdo a los indicadores financieros sus cuentas por pagar rotan 130 veces al año.

Los gastos de la empresa incrementaron en un 55%, por lo que se ha ampliado la cobertura, también se ha comprado más materiales de instalación que no son cargados al costo, no se ha subido el precio del servicio que se brinda a los clientes, quedando así evidenciado que la empresa está asumiendo costos de instalación en mas proporción; dando así como resultado el incremento de las utilidades de un 39 %, por un valor de \$ 5,835.10 en relación al año anterior.

Considero que el examen efectuado Fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA KOLVECH S.A.** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios Contables y disposiciones Legales relativas a la información Financiera vigentes en la República del Ecuador.

En su Estado de Situación financiera se determina que no tiene obligaciones con proveedores con saldo al 31 de diciembre del 2011.



4. ASPECTOS TRIBUTARIOS.

4.1 Comprobantes de Retención Emitidos por la Sociedad.

Se ha verificado que la Sociedad mantiene los comprobantes de retención y facturas de ventas que emite correctamente archivados. Sin embargo, el secuencial de dichos comprobantes de retención y facturas no tiene un orden cronológico.

Esto implica que no existe concordancia entre la fecha de emisión del comprobante de retención y el número secuencial del mismo, de conformidad con el mandato consagrado en el artículo 99 del Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Se recomienda que los comprobantes de retención que se emitan a futuro, guarden concordancia entre la secuencia y la fecha de expedición.

4.2. Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e Impuesto al valor Agregado.

La sociedad en su calidad de Agente de Retención, procede a realizar las retenciones en la Fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio; y, del tipo de proveedor.

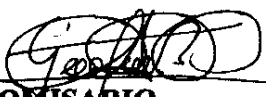
Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones Tributarias dentro los plazos y con los requisitos determinado en la Ley.

No obstante, el proceso para llenar los formularios 103, 104 y anexos ROC, es manual por cuanto no se ha efectuado la sistematización completa de todas las bases de datos que alimentan la información.

Existe un paso intermedio para llenar los formularios de impuestos con el apoyo de sistemas, que consiste en bajar la base de datos e ir clasificando las retenciones efectuadas, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Esto implica que existan diferencias mínimas entre los valores constantes en la contabilidad, las declaraciones y los anexos.

Se recomienda la sistematización de las retenciones en la fuente a fin de facilitar el proceso de declaración y pago de los impuestos retenidos; y, para mejorar el proceso de control interno en este punto.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración la aprobación final del Balance General de la EMPRESA KOLVECH S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.


COMISARIO
Ing. Geovana López B.
CPA. REG. N° 35435

